

Distr. general
26 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2435 (2018) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y me solicitó que informara sobre sus actividades cada 90 días. El informe abarca el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2018 y el 26 de marzo de 2019.

II. Principales novedades

2. El período que abarca el informe estuvo dominado por una polarización y unas divisiones cada vez mayores con respecto a un pilar fundamental del proceso de paz, a saber, la Jurisdicción Especial para la Paz, así como por debates sobre cómo reflejar adecuadamente el Acuerdo de Paz en la planificación y la asignación de recursos nacionales.

3. El 8 de febrero, el Congreso de Colombia envió la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz al Presidente, Iván Duque Márquez, para que la sancionara. El 10 de marzo, después de cuatro semanas de intenso debate público, el Presidente anunció que objetaba seis artículos de la Ley Estatutaria, y la devolvió al Congreso. Además, señaló su intención de proponer la reforma constitucional de tres aspectos del Acto Legislativo 01 de 2017, en el que se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

4. El Presidente Duque reafirmó su compromiso con la implementación del Acuerdo de Paz y destacó que el proceso de revisión de la Ley Estatutaria en el Congreso podría ser una oportunidad para forjar un consenso nacional en torno al sistema de justicia transicional. Según declaró, los cambios propuestos tenían como fin asegurar “genuina verdad, genuina justicia, genuina reparación y genuina no repetición”. La decisión presidencial fue aplaudida por los líderes del partido Centro Democrático y otros miembros de la coalición de Gobierno. El Fiscal General, quien anteriormente había manifestado algunas de las mismas objeciones a la Ley Estatutaria, expresó asimismo su apoyo. No obstante, la decisión también suscitó reacciones críticas. Entre ellas cabe destacar la carta que me remitieron representantes del anterior Gobierno y exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de





Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) que habían participado en los diálogos de paz de La Habana, junto con otros defensores del Acuerdo de Paz, en que expresaban honda preocupación por que la decisión fuera perjudicial para la Jurisdicción Especial para la Paz y afectara negativamente al proceso de paz en su conjunto. El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y otros partidos de la oposición manifestaron grave preocupación. El Procurador General, Fernando Carrillo, dijo que la decisión presidencial no tenía en cuenta las decisiones de la Corte Constitucional, que ya había revisado la medida legislativa y había confirmado su constitucionalidad.

5. El 12 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García, viajó a Nueva York para explicarme detalladamente las objeciones del Presidente. Tomé nota de los motivos de la decisión del Presidente, destaqué la importancia de la Jurisdicción Especial para la Paz y reiteré las preocupaciones expresadas por las Naciones Unidas con respecto a la incertidumbre que rodeaba la aprobación de la Ley Estatutaria. También transmití al Ministro mi esperanza de que se actuara prontamente para asegurar que esa base jurídica entrara en vigor lo antes posible, a fin de que se garantizaran los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de todas las partes involucradas. En una declaración conjunta, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y el sistema de las Naciones Unidas en Colombia habían lamentado que, más de dos años después de la firma del Acuerdo Final, la Jurisdicción Especial para la Paz aún no contara con una Ley Estatutaria.

6. El 15 de marzo, tras reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores en La Haya, la Fiscal de la Corte Penal Internacional reiteró el apoyo de su oficina a la Jurisdicción Especial para la Paz y su compromiso de trabajar con las autoridades nacionales para asegurar que los criterios previstos en el Estatuto de Roma se cumplieran íntegramente en el contexto de los mecanismos de rendición de cuentas del país.

7. El 20 de marzo, la Corte Constitucional confirmó que haría una segunda revisión de la Ley Estatutaria después de que el Congreso considerara las objeciones y señaló que el Congreso debería actuar antes de que concluyera el período de sesiones en curso, el 20 de junio. Según la Presidenta de la Corte, el hecho de que la opinión sea unánime demuestra que ahora la cuestión se puede considerar “con serenidad y sin polarización”. El Presidente Duque expresó su respeto a la decisión de la Corte.

8. El 5 de febrero comenzaron unas sesiones extraordinarias del Congreso convocadas para estudiar el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2022, denominado “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. El Plan, que abarca lo que resta de los cuatro años del mandato del Presidente, debe aprobarse a más tardar el 7 de mayo. De conformidad con una ley de 2016, el presupuesto del Plan debe incluir un componente específico para la paz, con recursos específicos adicionales a las inversiones ya programadas por las entidades públicas a nivel nacional y territorial.

9. En una declaración conjunta, 170 organizaciones sociales llamaron a hacer un paro nacional el 25 de abril, exigieron que en el Plan Nacional de Desarrollo se reflejaran adecuadamente la implementación del Acuerdo de Paz y un enfoque basado en los derechos y pidieron que se incrementaran las garantías de protección de líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos, entre otras cosas. Además, diversas organizaciones indígenas del Cauca, el Huila y el Putumayo organizaron protestas en marzo para reivindicar los derechos sobre la tierra y la implementación del Acuerdo de Paz y para denunciar los continuos asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos, entre otras cosas.

10. La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, que tiene carácter bilateral y cuyo mandato es abarcar todos los aspectos del Acuerdo, se reunió en los días 27 de febrero y 14 y 20 de marzo. El 19

de febrero, el Consejo de Estado falló que el Gobierno debía devolver a ese órgano la autoridad, que se había suspendido en marzo de 2018, de constatar que el contenido de todos los proyectos de decreto, ley o acto legislativo que fueran necesarios para implementar el Acuerdo Final se correspondiera con lo previsto en este antes de que fueran expedidos por el Presidente o presentados ante el Congreso.

11. En un decreto publicado el 8 de febrero de 2019 se reestructuró el Departamento Administrativo de la Presidencia. Entre otros ajustes, la Alta Consejería para el Posconflicto se convirtió en la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, que seguirá ocupándose de coordinar la implementación del Acuerdo de Paz en el contexto de la estabilización y la consolidación regionales. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer pasó a estar integrada en el Despacho de la Vicepresidenta.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

12. A la espera de que se promulgue su Ley Estatutaria, que será la base fundamental de su labor, la Jurisdicción Especial para la Paz se ha esforzado por asegurar a todas las partes implicadas que está determinada a seguir desempeñando las funciones que le fueron encomendadas por la Constitución. En verdad, el impresionante y cada vez más amplio trabajo de la Jurisdicción Especial se ve eclipsado en ocasiones por los polarizantes debates mantenidos sobre su función.

13. En los 15 meses transcurridos desde el establecimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz han suscrito actas de sometimiento 9.691 exmiembros de las FARC-EP, 1.958 personas de las Fuerzas Militares, 39 personas de otras entidades públicas y 12 particulares que solicitaron someterse a su autoridad. Además, solicitaron acceder a ella otras 195 personas, pero se les denegó la solicitud.

14. La Jurisdicción Especial para la Paz ha recibido 57 solicitudes de revisión de la aplicabilidad de la garantía de no extradición por los crímenes cometidos durante el conflicto armado y antes de que se firmara el Acuerdo de Paz, en 2016. Hasta la fecha ha examinado, y denegado, 40 de ellas.

15. La Jurisdicción Especial para la Paz ha comenzado a trabajar en siete casos que considera que son representativos del conflicto armado y se refieren a hechos que afectaron a aproximadamente 820.000 víctimas. Dos de los casos se abrieron en el período que abarca el informe. Las víctimas han tenido la oportunidad de presentar informes y material de apoyo en relación con sus casos, lo que constituye una dimensión innovadora del proceso de paz en Colombia.

16. En el caso 001, relativo a la retención ilegal de personas por las antiguas FARC-EP, la Jurisdicción Especial para la Paz ha comenzado a llamar a 31 antiguos altos mandos para que comparezcan y proporcionen información. Nueve de ellos ya han comparecido, incluido el líder de la FARC, Rodrigo Londoño. También están llamados a comparecer 22 exmiembros de las FARC-EP un proceso similar en el caso 002, relativo a hechos ocurridos en el departamento de Nariño. En el proceso del caso 003, relativo a ejecuciones extrajudiciales por agentes del Estado, han comparecido 56 miembros de las Fuerzas Militares.

17. En el caso 004, que se centra en hechos ocurridos en los departamentos de Antioquia y el Chocó, la Jurisdicción Especial para la Paz ha identificado a 174 personas que serán llamadas a declarar ante ella, y está reuniendo documentación escrita, incluso denuncias de violencia sexual y de género. El caso 005 se centra en hechos ocurridos en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, en donde la Jurisdicción Especial está examinando las dimensiones tanto territorial como étnica/racial de la situación de los derechos humanos. Ha identificado a 151 personas que serán llamadas a comparecer ante ella.

18. En el caso 006, relativo a la victimización de miembros de la Unión Patriótica por parte de agentes del Estado, la Jurisdicción Especial para la Paz está examinando las solicitudes de sometimiento presentadas por 20 miembros de la Fuerza Pública y 13 miembros del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), antiguo servicio de inteligencia de Colombia. Hasta la fecha se han aceptado 16 solicitudes.

19. En el último caso, el caso 007, se examinará el reclutamiento y la utilización de niñas y niños en el conflicto armado. La Fiscalía General y las organizaciones de la sociedad civil han presentado material de apoyo sobre actos de violencia y esclavitud sexual, abortos planificados y forzados, castigos crueles y reclutamiento de niños y niñas, que afectan en particular a los de comunidades afrocolombianas e indígenas.

20. El 1 de marzo, la Fiscalía General anunció la detención de cinco personas, entre ellas un fiscal adjunto de la Jurisdicción Especial para la Paz, por delitos de soborno y narcotráfico. En un primer momento la Fiscalía afirmó que con el soborno se pretendía influir en el caso de Jesús Santrich, pero posteriormente se retractó. La Procuraduría General tampoco encontró ninguna prueba que respaldara esa acusación, y el fiscal principal de la Jurisdicción Especial para la Paz confirmó que su oficina no había tenido nada que ver en el proceso de Santrich.

21. En el período que abarca el informe, la Comisión de la Verdad amplió sus actividades y su presencia en el ámbito regional al emprender su histórico mandato de promover la verdad como dimensión esencial de la paz y la reconciliación.

22. Además, en ese período la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas contrató a aproximadamente 80 personas y comenzó a definir sus procedimientos y metodologías en consulta con las víctimas, los familiares y las organizaciones de la sociedad civil.

Sustitución de cultivos ilícitos

23. La reducción de la violencia que afecta a las comunidades de las antiguas zonas de conflicto está vinculada inextricablemente a la lucha contra las economías ilegales, que llevan mucho tiempo alimentando esa violencia e inseguridad. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito informó de que, al 31 de enero de 2019, se habían inscrito 99.097 familias en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, previsto en el punto 4 del Acuerdo de Paz. De las 51.824 ha de coca declaradas por esas familias, se han erradicado voluntariamente en torno a 34.767 ha.

24. El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, ha reiterado que el Gobierno cumpliría los compromisos hechos a las familias que ya están participando en el Programa. No está claro qué ocurrirá con las otras 30.000 familias que han solicitado acceder al Programa pero que todavía no se han inscrito oficialmente.

25. La tasa de erradicación voluntaria del Programa sigue siendo elevada: en torno al 94 % de las familias que recibieron los beneficios financieros iniciales del Programa han erradicado sus cultivos. Además, en siete de los municipios analizados, un año después de la erradicación únicamente se habían vuelto a plantar el 0,6 % de los cultivos.

26. Se requieren más recursos y esfuerzos institucionales para cumplir los compromisos hechos a las familias en el marco del Programa. Algunas familias están a punto de dejar de recibir los pagos provisionales, pero solo un tercio de ellas han comenzado a recibir asistencia técnica. A fin de respaldar los ingresos legítimos de las familias, se necesita apoyo para prestar asistencia técnica y llevar a cabo proyectos alternativos de desarrollo.

Desarrollo rural

27. La reincorporación con enfoque comunitario está vinculada estrechamente con el logro de progresos en cuanto al punto 1 del Acuerdo de Paz, relativo a la reforma rural integral. Acojo con agrado el anuncio hecho el 23 de febrero por el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de que ya se habían concluido los 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Esos planes regionales tienen como fin ayudar a más de 6,6 millones de colombianos y colombianas de 170 municipios. La Agencia de Renovación del Territorio coordinó la preparación de los Programas de Desarrollo y trabajó con más de 200.000 representantes de agricultores a pequeña escala, organizaciones sociales, víctimas, mujeres, comunidades de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, autoridades étnicas, empresarios locales, el mundo académico y autoridades locales y regionales. En torno a unas 11.000 comunidades propusieron más de 33.000 iniciativas.

28. En el Acuerdo de Paz, esos Programas se concibieron como vía para transformar las antiguas regiones de conflicto de manera inclusiva y sostenible a lo largo del tiempo con la participación de las comunidades y las víctimas. El Plan Nacional de Desarrollo debería prever recursos e indicadores específicos para ellos. De acuerdo con el plan "Paz con legalidad", a medida que se empiecen a ejecutar los Programas, será fundamental que múltiples ministerios actúen de manera oportuna coordinados por la Consejería Presidencial.

Ejército de Liberación Nacional

29. El 17 de enero se detonó un coche bomba en el interior de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, en Bogotá, a raíz de lo cual murieron 23 personas, 22 de ellas cadetes, y resultaron heridas más de 70. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) reivindicó el atentado, que fue condenado ampliamente en el país y el extranjero, incluso por el Consejo de Seguridad y por mí mismo en sendas declaraciones. El 18 de enero, el Presidente Duque ordenó el levantamiento de la suspensión de las órdenes de captura de los diez miembros del ELN que habían formado parte de la delegación del ELN en los diálogos de paz de La Habana y confirmó que consideraría la posibilidad de reanudar los diálogos únicamente si el ELN liberaba a todas las personas retenidas ilegalmente y ponía fin a los actos de violencia, condiciones que el ELN rechaza. Con el cese de los diálogos ha aumentado la violencia en algunas regiones, lo que ha afectado a la población civil, la infraestructura y el medio ambiente.

III. Tareas de la Misión

A. Reincorporación

Políticas de reincorporación y recursos conexos

30. En mi anterior informe (S/2018/1159) hice hincapié en que era esencial aplicar de manera tangible marcos de políticas y planificación importantes, como la política nacional del Consejo Nacional de Política Económica y Social para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP (CONPES 3931) y el plan "Paz con legalidad". Dado lo importante que es restaurar la confianza en la reincorporación efectiva, esperamos que en el Plan Nacional de Desarrollo que se está discutiendo en el Congreso se prevean claramente recursos adicionales, que serán fundamentales para implementar el programa de reincorporación.

31. En el período que abarca el informe, el Consejo Nacional de Reincorporación continuó reuniéndose periódicamente, y sigue siendo un foro importante para presentar y discutir propuestas. En mi informe anterior señalé que era importante

aclarar lo antes posible la situación de los 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que conservarán su actual condición jurídica y los servicios conexos únicamente hasta el 15 de agosto de 2019.

32. En este sentido, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización han analizado la situación y las condiciones de cada espacio territorial de capacitación y reincorporación y han hecho progresos en la preparación de propuestas para velar por su continuidad cuando sea posible y ofrecer soluciones alternativas en caso necesario. Además, han comenzado a discutir esas propuestas con representantes de la FARC para asegurar su viabilidad.

33. Acojo con beneplácito esas medidas y reitero la necesidad de que, una vez concluidas las consultas, se adopten decisiones y estas se comuniquen efectivamente a quienes viven en los 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación a fin de reducir la incertidumbre entre las personas que viven y trabajan en ellos. Confío en que las propuestas y las decisiones del Gobierno estén en consonancia con las numerosas declaraciones formuladas por altos funcionarios sobre la necesidad de disponer de estrategias flexibles y sostenibles. Entretanto, acojo con agrado la decisión del Gobierno de prorrogar la provisión de alimentos y servicios de salud hasta el 15 de agosto de 2019, así como su intención declarada de prorrogar la provisión de estipendios mensuales más allá de esa fecha en ciertas condiciones.

34. Desde el 1 de agosto de 2018, fecha en que asumió la responsabilidad de administrar los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha realizado unas muy necesarias mejoras en la infraestructura y los servicios básicos que han mejorado las condiciones de vida de muchos excombatientes. No obstante, en el período que abarca el informe se ralentizó el mantenimiento de la infraestructura existente, y hay dos casos en que es urgente llevar a cabo obras para eliminar riesgos potencialmente graves para la salud de 400 excombatientes y sus familias.

35. En febrero, el Consejo Nacional de Reincorporación discutió una propuesta de directrices para fortalecer la reincorporación con enfoque territorial, que incluyen procedimientos para la creación de mesas departamentales de reincorporación. Esa descentralización puede reforzar los vínculos entre la reincorporación y la planificación departamental y municipal dirigida por agentes regionales y locales. También facilita la coordinación entre las actividades de reincorporación y otras dimensiones regionales de la implementación de la paz, como la sustitución de cultivos ilícitos, el desarrollo rural y la reconciliación, incluida la labor de la Comisión de la Verdad. Las mesas departamentales que trabajan en Antioquia, el Cauca, el Chocó, el Meta, Santander, Sucre y Valle del Cauca demuestran los beneficios del liderazgo y la implicación regionales.

36. En cuanto a la implementación del enfoque de género en los programas de reincorporación, se han logrado avances limitados. Insto al Consejo Nacional de Reincorporación a que priorice y acelere las medidas de género.

Reincorporación económica y social

37. Al 27 de febrero de 2019, el Consejo Nacional de Reincorporación había aprobado 22 proyectos colectivos, cifra superior a los 20 notificados en diciembre. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización había aprobado 162 proyectos individuales que beneficiaban a 1.592 exmiembros de las FARC-EP. Ya se habían desembolsado fondos para 9 proyectos colectivos y 133 proyectos individuales.

38. En el período que abarca el informe se aprobaron y desembolsaron fondos para el primer proyecto colectivo en un contexto étnico. Este proyecto beneficiará a 240 exmiembros de las FARC-EP, indígenas en su mayoría, y a la comunidad circundante, e incluye un acuerdo sobre el uso de la tierra en el resguardo indígena de Tumburao, ubicado en Silvia (Cauca).

39. Pese a los retos que existen para plasmar adecuadamente la dimensión de género en la reincorporación económica y social, las mujeres siguen desempeñando un papel de liderazgo crucial en las actividades que ya están en marcha en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Por ejemplo, diversas mujeres formaron una cooperativa para gestionar una pesquería en La Pradera (Putumayo), y dos proyectos en Filipinas (Arauca), a saber, uno de producción de huevos y otro concerniente a una tienda, se abrieron a la participación de mujeres de comunidades aledañas, con lo que se promovió la reconciliación.

40. El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización han tomado medidas para aumentar la eficacia y la sostenibilidad de las inversiones, entre otras cosas creando, con la colaboración de la FARC, el Registro Nacional de Reincorporación, en el que figuran las destrezas y aspiraciones ocupacionales de más de 10.000 exmiembros de las FARC-EP. También se han tomado medidas para reforzar el diseño técnico de los proyectos y se ha proporcionado asistencia técnica a 118 cooperativas, que en conjunto tienen 4.284 miembros.

41. Tomando como base el Registro Nacional de Reincorporación, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación ha brindado detalles sobre un plan que beneficiará a 10.070 personas hasta agosto de 2019 por tres vías, a saber: proyectos productivos (5.520), capacitación y generación de empleo (3.600) y vivienda (950). El plan también incluye una cuarta vía, que se centra en una estrategia relativa al cuidado de niños y niñas y otros familiares.

42. Mantener el impulso hacia delante es fundamental para contrarrestar la sensación de inseguridad económica y la erosión de la confianza entre los exmiembros de las FARC-EP, lo que, junto con las amenazas a la seguridad y la incertidumbre jurídica, podría repercutir negativamente en el proceso de reincorporación. Es de suma importancia que los excombatientes sigan confiando en el proceso de paz. Uno de los medios más visibles de lograrlo es que el Consejo Nacional de Reincorporación acelere el ritmo de aprobación de las iniciativas de generación de ingresos y otras conexas y vele por que los fondos para los proyectos ya aprobados se desembolsen sin más demoras.

43. A fin de asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, es esencial que los excombatientes tengan acceso a tierras. En 2018 el Gobierno determinó vías jurídicas para que los excombatientes pudieran ser propietarios de tierras y dio inicio a las gestiones de compra de predios en varias regiones. Lamentablemente, hasta la fecha no se han dado tierras a ningún excombatiente de las FARC-EP.

44. Los donantes y el sector privado siguen aumentando sus contribuciones al proceso de reincorporación en apoyo de los esfuerzos del Gobierno. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y el Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia, que aportaron nuevos fondos por importe de cerca de 30 millones de dólares para la reincorporación económica, siguen siendo socios cruciales. La Unión Europea puso en marcha recientemente un programa de 7,5 millones de euros para reforzar las cooperativas que llevan a cabo actividades que generan ingresos. También existe un proyecto de 3 millones de dólares financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz, que está siendo ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo

de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en estrecha coordinación con el Gobierno de Colombia y la FARC. Asimismo, gracias al apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y fundaciones del sector privado, se están reforzando las estrategias de comercialización de los bienes producidos en cinco espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

45. En el período que abarca el informe, la Misión y el PNUD, en consonancia con las prioridades del Gobierno, prestaron apoyo provisional a 34 proyectos de generación de ingresos dirigidos por excombatientes, con contribuciones de Francia, Noruega y Suecia y del fondo fiduciario en apoyo de asuntos políticos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Además, se está tratando de ayudar, con apoyo financiero similar, a las excombatientes en las zonas urbanas de Bogotá, Cali, Medellín, Popayán y Quibdó. Las alianzas con el sector privado, el mundo académico y las autoridades locales han resultado ser eficaces para promover los proyectos productivos dirigidos por mujeres en varios espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

46. En el período que abarca el informe, aproximadamente el 14 % de los excombatientes (1.773) se inscribieron en clases de educación básica en espacios territoriales de capacitación y reincorporación en el marco del programa "Arando la educación", y los participantes están esperando a que se decida si el programa continuará después de marzo de 2019. Las personas que viven en nuevos puntos de reagrupamiento fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación tienen acceso limitado a ese programa.

47. En consecuencia, es urgente que el Consejo Nacional de Reincorporación y el Ministerio de Educación trabajen juntos para definir lo antes posible una estrategia que garantice el derecho de los excombatientes a la educación, teniendo en cuenta las necesidades de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y los nuevos puntos de reagrupamiento y la doble carga que soportan las mujeres con obligaciones de cuidado infantil, ya que no existen servicios de guardería.

48. Con respecto a la atención de la salud, el 93 % (12.129) de los exmiembros de las FARC-EP acreditados están cubiertos por el sistema nacional de atención de la salud. El Consejo Nacional de Reincorporación decidió mantener hasta agosto de 2019 los servicios médicos temporales en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, si bien redujo el número de visitas de proveedores de atención primaria de la salud de seis a tres días por mes. En zonas remotas, la prórroga de estos servicios más allá de agosto beneficiaría no solo a los excombatientes, sino también a las comunidades circundantes. Las autoridades regionales y locales han de hacer un mayor esfuerzo por llevar las actividades de promoción de la salud y de prevención a esas zonas. Los niños y niñas, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas con discapacidad y los excombatientes que padecen enfermedades crónicas siguen siendo particularmente vulnerables. Además, continúa siendo problemática la falta de un programa psicosocial integral adaptado a las necesidades de los excombatientes.

49. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tomó medidas positivas para que hubiera servicios de guardería en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y su presencia en los espacios territoriales de los departamentos de Arauca, el Cauca, la Guajira, el Guaviare y el Putumayo ha mejorado las condiciones de vida de los niños y las niñas. No obstante, su repercusión sigue siendo limitada debido a la falta de iniciativas de medicina preventiva y actividades educativas, recreativas y culturales, así como programas e intervenciones de preparación para la vida que eviten la entrada en la violencia. Se requiere una respuesta integral para los más de 800 niños y niñas que viven en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. No se registraron progresos en los casos de exmiembros de las

FARC-EP, especialmente mujeres, que estaban intentando regularizar la tutela legal de sus hijos.

50. La decisión del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de incluir la vivienda en la nueva hoja de ruta es positiva. El Consejo Nacional de Reincorporación sigue pendiente de aprobar un proyecto que beneficiará a 350 excombatientes en Tierra Grata y Pondores (departamentos del Cesar y La Guajira).

Reincorporación política

51. Nueve representantes de la FARC en el Congreso continúan participando en los debates clave que se celebran en él y en debates sobre políticas públicas en general. El partido político FARC ha celebrado numerosas consultas para encontrar a posibles candidatos a las elecciones locales que se celebrarán el 27 de octubre de 2019, que serán las primeras elecciones locales en que participe el partido. El Comité de Género de la FARC ha llevado a cabo actividades de extensión para promover la participación de las mujeres en la formulación de las políticas y su postulación como candidatas a las elecciones.

52. El 20 de febrero de 2019, el Consejo de Estado resolvió que la detención que impide que Jesús Santrich tome posesión de su cargo en la Cámara de Representantes era constitutiva de fuerza mayor, y por tanto denegó la solicitud de pérdida de investidura presentada por la Cámara. Esta decisión puede ser objeto de apelación. Por otro lado, el Consejo de Estado sigue examinando la solicitud de pérdida de investidura en el Senado contra Iván Márquez, miembro de la FARC cuyo paradero exacto sigue sin conocerse.

53. La Misión continúa dialogando periódicamente con entidades como el Ministerio del Interior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y la organización no gubernamental Misión de Observación Electoral sobre los esfuerzos colectivos para asegurar que todos los partidos disfruten de igualdad de condiciones en las elecciones. Las organizaciones de la sociedad civil, la Iglesia católica y el partido FARC han llamado a suscribir un pacto político nacional contra la violencia, que el Gobierno indicó que sería objeto de debate en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final.

B. Garantías jurídicas

54. En el período que abarca el informe se celebraron reuniones periódicas entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, representantes de la FARC y la Misión para trabajar a fin de ejecutar las numerosas tareas incluidas en la agenda de acreditación y tránsito a la legalidad.

55. La Oficina del Alto Comisionado y la FARC han consolidado en una lista los nombres de los exmiembros de las FARC-EP que están pendientes de ser acreditados y los de aquellos a quienes todavía no se ha notificado su acreditación, y han acordado un plan de acción. Ese enfoque ha generado información adicional sobre el paradero de casi 200 personas, de las que aproximadamente 116 están ya en proceso de acreditación.

56. A excepción de ese plan de acción, pocos avances pueden señalarse con respecto a la acreditación de exmiembros de las FARC-EP en el período que abarca el informe. Hasta la fecha, la Oficina del Alto Comisionado ha acreditado a 13.061 exmiembros de las FARC-EP, y se ha notificado su acreditación a 12.329 de ellos.

57. Siguen en prisión 164 exmiembros de las FARC-EP acreditados. El número de personas designadas gestores de paz disminuyó de 254 a 229. Algunas de ellas han

recibido la libertad condicional, mientras que otras han visto su título revocado por la Oficina del Alto Comisionado por no cumplir los requisitos para conservarlo.

58. Los 242 exmiembros de las FARC-EP que figuraban en la lista presentada el 15 de agosto de 2017 siguen siendo objeto de examen. La Oficina del Alto Comisionado y la FARC siguen trabajando en esta cuestión en reuniones tripartitas con la Misión y por conducto de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final.

59. No hay ninguna novedad con respecto a los aproximadamente 1.000 exmiembros de las FARC-EP cuyos nombres se presentaron a la Oficina del Alto Comisionado el 10 de agosto de 2018.

60. En el período que abarca el informe, el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz contrató a 42 abogados para que representen a todas las personas sometidas a la Jurisdicción Especial, incluidos los integrantes de las Fuerzas Militares y exmiembros de las FARC-EP. En función del volumen de trabajo podrían contratarse más abogados. El Sistema Autónomo también contrató a diez abogados para que representen a las víctimas. Además, estas pueden recurrir a organizaciones no gubernamentales que proporcionan representación legal en virtud del acuerdo de cooperación suscrito entre el PNUD y la Jurisdicción Especial.

C. Garantías de seguridad

Mecanismos y plataformas clave

61. El Gobierno ha presentado una serie de iniciativas relacionadas con la inseguridad territorial y comunitaria, como las medidas de prevención y protección que figuran en el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas y el sistema integral de seguridad previsto en el plan “Paz con legalidad”. Además, en el período que abarca el informe se publicó una nueva política de defensa y seguridad, en que se describen objetivos concernientes al control institucional del territorio.

62. Un desafío constante es asegurar que los marcos de políticas más amplios del Gobierno se traduzcan, en particular en zonas en que estuvieron presentes las FARC-EP y en que se están llevando a cabo actividades de reincorporación, en un plan de acción concreto de seguridad territorial, rural y urbana a fin de afrontar los diversos factores que afectan a las comunidades y los excombatientes. En ese sentido, la actual presencia de seguridad en torno a los 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación brinda una oportunidad que se podría aprovechar para consolidar la presencia polifacética de las instituciones del Estado en el contexto de las iniciativas nacionales relativas a la estabilización y la legalidad.

63. Acojo con beneplácito la reactivación por el Presidente Duque de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad el 30 de enero y el liderazgo del Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, así como la decisión de celebrar nuevas reuniones a nivel territorial en el Cauca, Córdoba y el Putumayo. En el período que abarca el informe diversas organizaciones de mujeres solicitaron participar en esta valiosa plataforma de diálogo y fomento de la confianza entre la sociedad civil y los agentes estatales, solicitud que les fue concedida.

Garantías de seguridad para los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

64. Las Fuerzas Militares y la Policía siguen prestando servicios de seguridad en el perímetro de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las zonas circundantes. En el período que abarca el informe no se registraron incidentes graves

relacionados con la seguridad que afectaran a esos espacios, pero sí se registraron en zonas cercanas enfrentamientos violentos entre grupos armados y, en algunos casos, con la Fuerza Pública.

65. A raíz de los cambios en el personal militar desplegado cerca de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y los nuevos puntos de reagrupamiento, la Misión ha alentado a que se redoblen los esfuerzos para asegurar que existan cauces eficaces de diálogo entre el personal de seguridad, los exmiembros de las FARC-EP y las comunidades. Sigue siendo importante que haya una mayor representación de mujeres en el personal militar y de policía desplegado. En el período que abarca el informe, 401 agentes de policía recibieron capacitación sobre violencia de género en siete regiones cercanas a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

66. La Mesa Técnica de Seguridad y Protección, bajo la dirección del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, sigue coordinando las medidas de protección para los exmiembros de las FARC-EP y los miembros del partido FARC y sus familiares, implementadas principalmente por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección. Al 15 de marzo se habían puesto en marcha 198 esquemas de protección, incluidos 38 esquemas para mujeres y 33 esquemas colectivos. Siguen pendientes 14 esquemas de protección individual, así como medidas de protección para 2 sedes del partido político FARC. En total, la Subdirección ha contratado a 1.124 escoltas, incluidos 696 excombatientes de las FARC-EP y 134 mujeres.

67. A pesar de los progresos realizados en materia de contratación y capacitación, la Subdirección sigue careciendo de un marco institucional sólido. Los actuales déficits presupuestarios podrían limitar su capacidad de funcionar eficazmente y, en particular, de ampliar su presencia regional.

68. Los representantes del partido FARC han presentado una propuesta, que actualmente está examinando el Gobierno, en materia de garantías de seguridad para sus candidatos en el proceso electoral. Es esencial que se defina y aplique, lo más pronto posible antes de las elecciones regionales y locales de octubre, un plan integral con las medidas que corresponde adoptar a todas las instituciones representadas en la Mesa Técnica.

69. El Mecanismo Tripartito de Protección y Seguridad sigue coordinando las medidas de seguridad para los exmiembros de las FARC-EP a nivel nacional, regional y local. En el período que abarca el informe, el Mecanismo visitó varios espacios territoriales de capacitación y reincorporación a fin de detectar posibles deficiencias en materia de seguridad y examinar las estrategias de protección. En el marco de la estrategia de género más amplia del Mecanismo, se impartió capacitación sobre cuestiones de género en cuatro regiones. Se necesitan esfuerzos comparables para los nuevos puntos de reagrupamiento.

70. Fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación sigue habiendo importantes problemas en materia de seguridad. En el período que abarca el informe, 12 exmiembros de las FARC-EP fueron asesinados, entre ellos, por primera vez, un beneficiario del programa de reincorporación de menores. La Misión ha verificado el asesinato de 99 exmiembros de las FARC-EP desde la firma del Acuerdo de Paz. La Unidad Especial de Investigación ha recibido información sobre otros tres asesinatos que la Misión está verificando. Son especialmente preocupantes algunos casos de violencia sexual y de género tanto en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación como en los nuevos puntos de reagrupamiento. Son necesarios mayores esfuerzos de prevención a este respecto.

71. Tres de los asesinatos denunciados en el período que abarca el informe tuvieron lugar en el departamento del Cauca, dos de ellos en Argelia, municipio en el que siete exmiembros de las FARC-EP han sido asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz. También se produjeron asesinatos en Antioquia y el Chocó, regiones en que se registran altos niveles de violencia y disputas entre grupos armados ilegales por el control del territorio y existe una escasa presencia del Estado.

72. La Unidad Especial de Investigación está investigando 102 homicidios de excombatientes y ha informado de avances significativos en 55 casos. Se ha dictado sentencia en 4 casos, 9 casos se encuentran en la etapa de enjuiciamiento, 20 están siendo investigados (en los que se han practicado 15 detenciones) y 22 se encuentran en otras fases de investigación. Hasta la fecha se ha detenido a 32 personas en relación con ataques perpetrados contra exmiembros de las FARC-EP. Según la Unidad, los principales responsables de los asesinatos son grupos criminales y grupos armados ilegales.

73. A fin de dar una respuesta más concreta a la compleja dinámica regional, la Unidad Especial de Investigación está ampliando de tres a seis el número de oficinas regionales y está reforzando su capacidad analítica.

74. En el período que abarca el informe, la mesa redonda para la investigación de los ataques contra exmiembros de las FARC-EP, integrada por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Especial de Investigación, el partido FARC y la Misión, siguió reuniéndose periódicamente para monitorear los avances en tres regiones prioritarias: el Cauca, Nariño y Norte de Santander. Se prevé celebrar sesiones adicionales en Antioquia y el Putumayo.

Garantías de seguridad para las comunidades, los defensores y las defensoras de los derechos humanos y los líderes sociales

75. Sigo profundamente preocupado por los continuos ataques contra líderes sociales y contra defensores y defensoras de los derechos humanos y pido que se adopten medidas rápidas para evitar nuevos asesinatos y para llevar a los autores ante la justicia. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, en el período que abarca el informe se denunció el asesinato de 29 personas, incluidas 4 mujeres. Hasta la fecha se han verificado seis de esos casos. La Oficina ha verificado un total de 226 casos desde la firma del Acuerdo de Paz.

76. Muchas de las personas asesinadas eran miembros de las juntas de acción comunal, líderes de organizaciones de víctimas, personas que participaban en aspectos del Acuerdo de Paz, como el programa de sustitución de cultivos ilícitos, o personas involucradas en reclamaciones de restitución de tierras. Los departamentos de Antioquia, el Cauca y Norte de Santander han sido los más afectados. La mayoría de los ataques fueron cometidos por grupos armados ilegales y organizaciones criminales, y un número menor puede atribuirse a la delincuencia común.

77. Como señalé en diciembre (S/2018/1159), los líderes indígenas y la población de los territorios étnicos, especialmente en el Cauca y Nariño, se han visto afectados de manera desproporcionada por las disputas entre actores armados ilegales por el control del territorio y los cultivos ilícitos.

78. En el período que abarca el informe, el porcentaje de lideresas asesinadas ha aumentado y, según cuatro alertas tempranas emitidas recientemente por la Defensoría del Pueblo, la violencia sexual sigue siendo un factor de desplazamiento forzado. Es motivo de grave preocupación que grupos armados ilegales, incluidos grupos disidentes de las FARC-EP en el Cauca, el Guaviare, el Meta, Nariño y el

Putumayo, sigan reclutando menores. En Caquetá se verificaron al menos siete casos en el período que abarca el informe. Es imperioso aplicar plenamente, en coordinación con las comunidades, las directrices del Gobierno sobre la prevención del reclutamiento y la violencia sexual contra niños y niñas.

79. El Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas tiene por objeto dar una respuesta institucional más coordinada y adaptada a esas amenazas y asesinatos. A tal fin, se celebraron sesiones regionales con representantes comunitarios y autoridades locales en cinco departamentos. El Ministerio del Interior también está trabajando con la sociedad civil y la comunidad internacional en la formulación de una política integral de prevención y protección y, en el marco de ese proceso, funcionarios del Ministerio han visitado 15 departamentos. También en el marco del Plan de Acción, la Unidad Nacional de Protección está elaborando medidas de prevención y protección colectiva más enérgicas con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

80. El alcance y la urgencia de las amenazas a las que se enfrentan los líderes comunitarios y sociales exigen un esfuerzo colectivo entre las instituciones gubernamentales, las autoridades regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes políticos y empresariales. En ese sentido, el 7 de febrero se celebró en Carmen de Bolívar una “Mesa por la vida” organizada por la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo con la participación del Ministerio del Interior, la Federación Nacional de Departamentos, varios Gobernadores, autoridades locales, organizaciones sociales, la Misión y miembros de la comunidad internacional. Los participantes reafirmaron su condena a los actos de violencia cometidos contra los líderes sociales, renovaron su compromiso con el “Pacto por la vida” firmado el año pasado y reiteraron la necesidad de aplicar plenamente las recomendaciones de los mecanismos de alerta temprana y proporcionar recursos a importantes entidades de protección como la Unidad Nacional de Protección.

81. Reconozco los esfuerzos que se están realizando para abordar la situación de seguridad de las comunidades, los defensores y las defensoras de los derechos humanos y los líderes sociales, y confío en que se traducirán en medidas tangibles sobre el terreno.

Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo

82. En el período que abarca el informe, la Defensoría del Pueblo emitió 13 alertas tempranas en las que se advirtió de los riesgos para las personas y las comunidades en 8 departamentos y 23 municipios.

83. Las alertas tempranas siguen poniendo de relieve los riesgos asociados a las interacciones violentas entre grupos armados ilegales y organizaciones criminales. Dichas alertas exigen medidas específicas y coordinación interinstitucional para responder al aumento de los asesinatos y ponen de manifiesto las tendencias en diferentes estructuras criminales, la violencia sexual, el reclutamiento de menores, el desplazamiento forzado, el confinamiento y los ataques persistentes contra líderes sociales. La Misión seguirá monitoreando este mecanismo, especialmente la eficacia de las respuestas institucionales y el seguimiento de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, centrándose en la prevención, la protección y la investigación de ataques.

D. Cuestiones transversales

Incorporación de la perspectiva de género y colaboración con grupos de mujeres

84. Si bien el Acuerdo de Paz ha recibido elogios por incluir un enfoque de género, la aplicación de este enfoque ha avanzado poco. Me sigue preocupando enormemente la limitada implementación de las disposiciones de género del Acuerdo de Paz relacionadas con la reincorporación y las garantías de seguridad. Exhorto al Gobierno a que dé prioridad a la pronta aplicación de las medidas de género de la política nacional para la reincorporación (CONPES 3931), incluidas medidas específicas para la reincorporación económica y social de las mujeres excombatientes y un aumento de la capacidad regional en materia de género en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y a que prevea en el Plan Nacional de Desarrollo los recursos financieros y técnicos necesarios para aplicarlas.

85. Las lideresas y las defensoras de los derechos humanos sufren cada vez más amenazas y ataques, incluidos actos de violencia sexual. El asesinato de la destacada lideresa social Maritza Quiroz el 6 de enero dio lugar a la creación de un foro permanente para la seguridad y la protección de las lideresas y las defensoras de los derechos humanos en el departamento del Magdalena. Solicito al Gobierno que acelere la aplicación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos y el establecimiento inmediato por la Ministra del Interior de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.

86. Según el informe de la Defensoría del Pueblo sobre violencia de género y discriminación presentado el 18 de marzo, en 2018 la Defensoría recibió 75 denuncias de amenazas, agresiones físicas o violencia sexual presentadas por mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Durante el último año, una lideresa fue asesinada, en promedio, cada 18 días. Se debe dar prioridad a la protección contra la violencia sexual y de género, particularmente en las zonas afectadas por la presencia de grupos armados ilegales y economías ilegales como el Cauca, el Chocó, Nariño y el Putumayo.

87. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, la Misión apoyó actividades en 18 comunidades y espacios territoriales de capacitación y reincorporación a fin de destacar el importante papel de las mujeres en la consolidación de la paz y la reconciliación. En el espacio territorial de capacitación y reincorporación de Filipinas (Arauca), más de 150 personas asistieron a diversas actividades culturales para promover el papel de las mujeres en el proceso de reincorporación y fomentar los vínculos con las comunidades vecinas. La iniciativa fue organizada conjuntamente por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Misión, ONU-Mujeres y el Comité de Género de la FARC.

Asuntos étnicos

88. Los riesgos para la seguridad siguen aumentando en los territorios étnicos, como se destaca en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para ciertas zonas de los departamentos de Antioquia, Bolívar, el Cauca, el Chocó, el Guaviare y Norte de Santander. En el período que abarca el informe, seis líderes indígenas fueron asesinados, así como una lideresa afrocolombiana.

89. Los territorios étnicos se han visto afectados por disputas entre actores armados ilegales que tratan de controlar el territorio, así como por la producción y el tráfico de cultivos ilícitos y la explotación ilegal de recursos naturales y por la cooptación de grupos comunitarios y el reclutamiento forzado, que, en algunos casos, han puesto a comunidades enteras en riesgo de confinamiento o desplazamiento. En el Cauca, los guardias indígenas debatieron formas de mejorar los mecanismos de autoprotección.

90. En febrero se celebraron audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar asesinatos de líderes étnicos y amenazas contra ellos. Los representantes de las comunidades indígenas solicitaron, entre otras medidas, que más miembros de esas comunidades pasaran a formar parte de la Unidad Nacional de Protección y que se adoptaran medidas de protección más eficaces y un plan de acción para la protección de los líderes étnicos. La Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos exhortó a que se estrecharan los vínculos con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final.

Niños y niñas

91. En febrero, la Misión verificó el asesinato de un joven beneficiario del programa de reincorporación “Camino diferencial de vida” que había pertenecido a las FARC-EP como menor de edad. Aunque las circunstancias se están verificando, el caso suscita preocupación en relación con la reincorporación social y económica y la eficacia de las alertas tempranas y las medidas de protección para las personas en situación de alto riesgo. Según el Gobierno, a fines de febrero al menos siete jóvenes adultos beneficiarios del programa habían denunciado amenazas. También son motivo de profunda preocupación otros dos casos en los que jóvenes adultos beneficiarios del programa fueron víctimas de violencia sexual y reclutados nuevamente por grupos armados.

92. Cabe acoger con satisfacción el papel cada vez más importante de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en la ejecución del programa. De los 124 adolescentes liberados formalmente por las FARC-EP en 2016-2017, 116 habían cumplido 18 años a fines de febrero, 104 de ellos ya habían recibido una asignación única de normalización, 99 estaban recibiendo la renta básica mensual en el marco del programa de reincorporación y 83 se habían beneficiado de reparaciones como víctimas. Los 124 habían recibido asistencia psicológica individualizada. Se han establecido comités en Antioquia, Arauca, Cúcuta y Tolima para dar seguimiento a la implementación del programa “Camino diferencial de vida”, incluidas actividades relacionadas con el apoyo psicosocial, el fortalecimiento de la comunidad y el desarrollo de capacidades de liderazgo.

93. La Misión no pudo verificar avances en la adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad y dotación de recursos de los programas de reincorporación de menores del Gobierno.

Juventud, paz y seguridad

94. Los líderes juveniles, las organizaciones juveniles y las universidades participan cada vez más en el proceso de reincorporación, entre otras cosas mediante iniciativas de diálogo y reconciliación, visitas a proyectos turísticos en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y apoyo a los proyectos productivos y empresariales de los excombatientes. La Misión sigue aplicando en sus actividades de verificación una perspectiva que tiene en cuenta a los jóvenes, en consonancia con su estrategia para toda la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad.

95. Los jóvenes que han participado en iniciativas facilitadas por la Misión están dirigiendo ahora varios proyectos innovadores. Por ejemplo, en Icononzo (Tolima) la plataforma municipal de juventudes y una fundación integrada por jóvenes excombatientes del espacio territorial de capacitación y reincorporación han unido fuerzas para producir y transmitir un programa de radio semanal. Un joven empresario de Bogotá organizó una visita de jóvenes representantes de reconocidos restaurantes y hoteles para explorar posibles alianzas comerciales con los espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Miravalle y Agua Bonita (Caquetá). Asimismo, en

el departamento del Cauca líderes juveniles de seis partidos políticos han compartido su experiencia con universidades locales y están redactando un pacto interpartidista de jóvenes para respetar las diferencias políticas en el contexto de las elecciones locales. La Misión también trabajó con las autoridades departamentales del Guaviare, el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a fin de organizar un diálogo entre jóvenes sobre el proceso de reincorporación, en el que participaron más de 60 jóvenes, incluidos excombatientes.

Contactos y coordinación

96. En el período que abarca el informe, la Misión siguió manteniendo estrechos contactos con altos cargos gubernamentales, incluidos el Presidente, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Alto Comisionado para la Paz, la Ministra del Interior, representantes de la Defensoría del Pueblo, el Fiscal General y el Procurador General, así como con representantes de la FARC, de la Iglesia católica y de la sociedad civil y miembros de la comunidad internacional.

97. También ha sido importante el diálogo constante con los representantes en el Congreso y con los partidos políticos, en relación principalmente con la legislación relativa a la paz y el marco jurídico de la Jurisdicción Especial para la Paz. La Misión participó en varios debates abiertos y reuniones bilaterales sobre la manera de reflejar la implementación de la paz en el Plan Nacional de Desarrollo propuesto.

98. La Misión también sigue colaborando con todas las partes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, especialmente con la Jurisdicción Especial para la Paz y con la Comisión de la Verdad, que están ampliando su presencia en las regiones.

99. La Misión sigue apoyando los esfuerzos de reconciliación a nivel local y regional. En el período que abarca el informe, grupos de mujeres, jóvenes y víctimas han promovido actividades con las comunidades y con excombatientes relacionadas con la reincorporación, el medio ambiente, la cultura y la acción cívica. Las víctimas y los excombatientes están trabajando juntos para desarrollar estrategias de reconciliación y reincorporación con una dimensión comunitaria y étnica, con el apoyo de la Iglesia católica, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el sistema de las Naciones Unidas.

E. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

100. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen apoyando la implementación del Acuerdo de Paz a nivel nacional gracias a una amplia presencia en todo el país. Grupos de trabajo conjuntos siguen trabajando en la reincorporación y las garantías de seguridad y continúa el enlace entre la Misión y el equipo en el país sobre cuestiones transversales.

101. En enero, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas puso en marcha con éxito la segunda fase de su proyecto de sostenimiento de la paz y movilizó 32 millones de dólares adicionales de cinco países donantes. Las esferas prioritarias son: a) la reincorporación de los excombatientes; b) la estabilización local y la aplicación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial; y c) el apoyo a la reparación a las víctimas y a la justicia transicional. El Fondo Multidonante aumentó al 30 % su objetivo de asignación de fondos para la igualdad de género.

102. La Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades nacionales están realizando esfuerzos conjuntos para acelerar la reincorporación. El PNUD y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con financiación del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, han proporcionado apoyo

suplementario para poner en marcha los 20 proyectos productivos a largo plazo aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación, que abarcan 17 espacios territoriales de capacitación y reincorporación y benefician a 1.325 excombatientes y sus familias. El Fondo Multidonante ha asignado 10 millones de dólares adicionales para apoyar la reincorporación productiva en 2019.

103. El proyecto de 3 millones de dólares financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz complementa el apoyo que están prestando el PNUD, la OIM, la FAO, el PMA y el UNICEF en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación en el ámbito de la formación profesional, el acceso al empleo, el acceso a los mercados, la mejora de la vivienda y los proyectos productivos individuales para adultos y jóvenes. Por último, ONU-Mujeres siguió trabajando en la prevención de la violencia de género.

104. En el período que abarca el informe, el UNICEF, junto con las autoridades nacionales, concluyó el proceso de separación de los 124 menores de edad que habían sido miembros de las FARC-EP. Actualmente se están diseñando soluciones individuales caso por caso.

105. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión están colaborando para apoyar la aplicación del Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas. Además, se ha prestado apoyo al sistema de alerta temprana de la Defensoría del Pueblo y a las medidas de prevención de las instituciones locales. Los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas se centraron en facilitar el diálogo entre el Gobierno, las organizaciones de derechos humanos y los exmiembros de las FARC-EP sobre medidas de prevención y protección, en reactivar la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y en trabajar con organizaciones indígenas sobre mecanismos de protección colectiva.

106. El equipo de las Naciones Unidas en el país está trabajando para mejorar los vínculos entre las garantías de seguridad, la protección y la estabilización rural y para reducir el impacto de las economías ilegales en las zonas en que estuvieron presentes las FARC-EP.

IV. Estructuras de la Misión

Apoyo a la Misión

107. Siguió implementándose un plan de redespliegue de la Misión vinculado a la evolución de las necesidades operacionales, como la dispersión de exmiembros de las FARC-EP a nuevos puntos de reagrupamiento y zonas urbanas. En diciembre se cerraron dos campamentos y se reasignó su personal y equipo a las zonas en que pasó a ser necesario a fin de asegurar la continuación de las operaciones y la presencia de la Misión. La Misión está examinando actualmente la viabilidad operacional de los cuatro campamentos restantes y sigue modernizando los locales de oficinas de siete nuevos emplazamientos, cuya finalización está prevista para abril de 2019.

Paridad de género

108. La Misión alcanzó sus objetivos en materia de paridad de género para el primer trimestre de 2019 dado que, al 7 de marzo, el porcentaje general de funcionarias del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil con contratos de plazo fijo, continuos y permanentes había aumentado al 43 %. Si la tendencia continúa, la Misión alcanzará su objetivo del 46 % para fines de 2019. Por lo que se refiere a otras categorías de personal, el 60 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el 22 % de los

observadores internacionales son mujeres. En términos generales, el 45 % de todo el personal civil son mujeres.

Seguridad

109. Los niveles de riesgo residual tras la aplicación de las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad siguieron siendo medios y bajos. En el período que abarca el informe se observaron dos hechos clave en materia de seguridad que se consideran en la actualidad factores indirectos de amenaza. El coche bomba que el ELN detonó en Bogotá fue el peor atentado de este tipo cometido en la capital desde 2003. En los departamentos de Norte de Santander y Arauca se produjeron varios incidentes de bajo nivel relacionados con la seguridad. Se consideró que los incidentes generaban niveles de riesgo bajos a medios para el sistema de las Naciones Unidas, aunque ninguno de ellos iba dirigido contra el personal o los bienes de las Naciones Unidas ni los había afectado directamente. Se activaron medidas de gestión de los riesgos para la seguridad en previsión de distintos escenarios.

Conducta y disciplina

110. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país se siguieron coordinando en el ámbito de la prevención y la respuesta a la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas. No se recibieron denuncias de explotación y abusos sexuales, pero continuaron las actividades de capacitación y sensibilización al respecto.

V. Observaciones

111. El proceso de paz en Colombia se encuentra en una coyuntura crítica. Aunque muchos de los primeros logros en materia de paz son incuestionables (como el fin de un conflicto que duró decenios y una reducción general de los niveles de violencia, la celebración de las elecciones más pacíficas en decenios y la conversión de la FARC de un grupo insurgente a un partido político), todavía quedan por delante algunas de las tareas más difíciles para consolidar la paz.

112. En mi informe anterior señalé varios obstáculos para la consolidación de la paz, como los asesinatos continuos de líderes sociales y de miembros de la FARC, un programa de reincorporación que tardaba en cobrar impulso, la incertidumbre para los exmiembros de las FARC-EP sobre su situación desde el punto de vista jurídico, físico y económico y el clamor de las comunidades por una presencia tangible del Estado en forma de seguridad, servicios básicos, tierras y alternativas viables a las economías ilegales.

113. Acojo con beneplácito los esfuerzos realizados por el Gobierno para abordar esas cuestiones. Sin embargo, los problemas persisten. Aunque las entidades del Estado se están esforzando en ampliar su presencia y el alcance de su acción en los territorios afectados por el conflicto, han continuado los asesinatos de líderes sociales y miembros de la FARC. Se necesitan más iniciativas concertadas y dotadas de más recursos entre las instituciones públicas y los agentes regionales y locales en cooperación con la sociedad civil.

114. El proceso de reincorporación sigue avanzando, aunque el alcance del programa sigue siendo limitado. Recientemente se han realizado esfuerzos para definir objetivos claros y colaborar más estrechamente con las autoridades regionales. Observo que el Gobierno está trabajando con miras a definir disposiciones para los 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que actualmente solo están autorizados hasta el 15 de agosto, y que ha iniciado conversaciones con exmiembros

de las FARC-EP a nivel nacional. Es importante que esas conversaciones culminen en una decisión que pueda comunicarse lo antes posible a quienes viven en los espacios afectados.

115. En el período que abarca el informe se reabrieron debates polémicos sobre cuestiones muy sentidas de paz, justicia y reconciliación. La Jurisdicción Especial para la Paz, pilar central del Acuerdo de Paz, ha sido objeto de discusiones polarizadas. La Jurisdicción Especial para la Paz es el principal garante de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y es también la expresión de las garantías jurídicas otorgadas a quienes, de buena fe, han dejado las armas con la verificación de las Naciones Unidas. Acojo con beneplácito el compromiso del Presidente de buscar un terreno común y reitero mi llamamiento al Gobierno, al Congreso y a todas las entidades para que adopten rápidamente medidas para asegurar que la Ley Estatutaria se promulgue lo antes posible de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz y que la Jurisdicción Especial para la Paz disponga de todos los instrumentos políticos y prácticos necesarios para su eficaz funcionamiento en condiciones de independencia y autonomía.

116. A fin de asegurar una adecuada implementación del Acuerdo de Paz, es esencial garantizar su integridad como conjunto de compromisos interrelacionados. Para las personas que se encuentran en proceso de reincorporación, la confianza que pueden generar los esfuerzos progresivos que se están realizando para ofrecerles oportunidades socioeconómicas se ve disminuida si, por otro lado, se produce una creciente inseguridad jurídica debido a las incertidumbres que afectan al sistema de justicia transicional. En un sentido más amplio, quisiera subrayar que una paz sostenible en un contexto como el que existe en Colombia requiere más que un compromiso de reincorporar a los excombatientes, por muy estratégica y urgente que sea esa tarea y por muy loable que sea el compromiso del Gobierno en ese sentido. Deberían ser prioritarias medidas como la aplicación sobre el terreno de los valiosos marcos de planificación ya existentes para estabilizar y ampliar la presencia del Estado en las antiguas zonas de conflicto; un mayor impulso a las disposiciones sobre desarrollo rural y género del Acuerdo de Paz, para que las mujeres puedan contribuir a la paz y beneficiarse de ella; la plena inclusión de obligaciones relacionadas con la paz en el plan cuatrienal del Gobierno; y la asignación adecuada de recursos a la agenda inconclusa de implementación de la paz. Por muy difícil que pueda ser esa agenda, estoy convencido tanto de su necesidad como de la capacidad de los colombianos y colombianas, en caso de que elijan trabajar juntos en las instituciones y sectores de la sociedad, para construir la paz que todos ellos desean.

117. Lograr este sentimiento de propósito común sigue siendo quizás el mayor desafío en un país en el que la desconfianza sigue siendo profunda y en el que debe fomentarse la reconciliación. En este contexto, no hay mayor responsabilidad de liderazgo que la de redoblar el tipo de compromisos y gestos que observé con satisfacción en informes recientes y que tienen por objeto unir al país y reducir los niveles de confrontación del pasado. Esto es tanto más necesario cuanto que las próximas elecciones corren el riesgo de polarizar aún más el debate político. En lo que respecta al proceso de paz, son esenciales acciones y mensajes que aporten claridad absoluta sobre el mantenimiento de los compromisos con quienes dejaron las armas de buena fe, ya que se encuentran en el centro del proceso. La visita del Presidente Duque al espacio territorial de capacitación y reincorporación de Tierra Grata, en el departamento del Cesar, el 15 de marzo es un ejemplo positivo. He tomado nota de las seguridades dadas por el Presidente y otros altos cargos en el sentido de que los ajustes propuestos a ciertos aspectos abordados en el Acuerdo de Paz tendrán "efectos hacia el futuro". Este principio de no retroactividad es fundamental para preservar la confianza en el proceso de ahora en adelante.

118. Colombia sigue siendo una fuente de inspiración para quienes en todo el mundo siguen atrapados en ciclos de conflictos armados, ya que ha acabado con cinco decenios de confrontación y ha demostrado la resiliencia de su sociedad y sus instituciones. Es vital que los colombianos y las colombianas mantengan la fe en un proceso de paz que ha producido grandes beneficios pero que todavía tiene promesas que cumplir.

119. El Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel vital en el proceso de paz en Colombia y su apoyo unido y constante sigue siendo fundamental, al igual que la colaboración firme y activa de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas siguen prestando su apoyo, a través de la Misión y del sistema de las Naciones Unidas en Colombia, y aplaudo la dedicación del personal sobre el terreno.